El voto digital llama a las puertas del Congreso

Enviado por diego el Mar, 11/15/2011 - 08:00
Antetítulo (dentro):
REFORMAS | UNA PROPUESTA PIDE EL VOTO POPULAR DIRECTO EN EL PARLAMENTO
Sección principal:
Especiales
Cuerpo:

En los primeros años de la Revolución Francesa, un diputado de un departamento lejano de París tardaba días en poder presentar su mandato en la sede de la Asamblea Nacional Constituyente, el poder legislativo 'de facto' que redactaría la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Del mismo modo, el resultado de las deliberaciones tardaba días o semanas en llegar a todos los rincones de Francia.

La mayor parte de los parlamentos se pensaron en la época del transporte a caballo. Estos sistemas centralizados se vieron acompañados de complejos mecanismos de control y contrapeso para compensar la discrecionalidad con que actuaban de hecho los representantes electos.

"Con la propuesta de Democracia 4.0 no hemos inventado nada nuevo", afirma Juan Moreno, el abogado sevillano que presentó en el Congreso, en junio de 2010, una iniciativa para permitir la votación ciudadana a través de internet en la cámara baja del Reino de España. **"Nos basamos en el sistema de check and balance (controles y contrapesos)** que dio pie a la separación de poderes**. Ahora la idea es que el pueblo ejerza ese contrapoder dentro del propio legislativo"**, destaca Francisco Jurado, de Democracia Real Ya (DRY).

Esta red ha hecho suya la iniciativa y el 26 de octubre lanzó una campaña de envío masivo de cartas al Congreso para que la propuesta sea tenida en cuenta. Democracia 4.0: con el censo actual, a un voto electrónico ciudadano le correspondería una 35 millonésima parte de representatividad. 100.000 votos ciudadanos ya corresponderían a un escaño,

y un millón de votos a 10 escaños. “Legalmente, la propuesta es posible con un cambio en el reglamento del Congreso”, asegura Jurado.

El escrito presentado por Moreno hace 15 meses ante la comisión de garantías constitucionales del Congreso basa parte de la argumentación jurídica en los artículos 1.2 de la Constitución (la soberanía nacional reside en el pueblo), o el artículo 23, que consagra como derecho fundamental la participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos. “En España no hay auténtica separación de poderes: quien controla el legislativo suele controlar el ejecutivo”, insiste Jurado. Pone como ejemplo de la democracia de partidos el conflicto entre PSOE y PP para renovar el Tribunal Constitucional, o el acuerdo fulminante entre sus grupos parlamentarios para incluir el techo de déficit en la Constitución. “Con este contrapeso ciudadano, la política se tendría que hacer a largo plazo y el cálculo electoralista perdería peso”, opina.

Antes de la indignación

La idea no nació ayer. En 2008, las cortes valencianas cambiaron su reglamento para permitir que una representante embarazada votara desde su casa. “Lo primero que dije al leer la noticia fue ’éstos ya ni trabajan’”, bromea Moreno. “Pero luego me dí cuenta de que se trataba de un cambio importante”, recuerda. Sin experiencia política ni asociativa anterior, el letrado comenzó a trabajar en su propuesta, previa consulta con clientes, amigos y técnicos.

Tardó un año en preparar la solicitud, y ahora reconoce que “no tenía ninguna esperanza de que nadie la fuera a apoyar. Junio de 2010 no es mayo de 2011. Y como el Congreso no contestaba, ya estaba a punto de poner un recurso de amparo al Constitucional”. Y en esto llegó el 15M.

Fue precisamente gracias a la red como el abogado con la idea conoció a los protoindignados meses después

de hacer su solicitud al Congreso. Moreno pudo ver en internet que una de las asambleas preparatorias de la manifestación del 15 de mayo en Sevilla se celebraba en una cervecería junto a su casa. “Allí había todo tipo de gente, era un caldo de cultivo tremendo”, recuerda, y su idea fue bien acogida. Tras el empuje inicial de las acampadas, DRY creó una comisión de trabajo para difundir la iniciativa dentro y fuera del movimiento.

Después del tirón mediático del día de la presentación, Democracia 4.0 espera a que pasen las elecciones y se vuelva a constituir la mesa de garantías constitucionales. La comisión, que en la legislatura saliente incluía a Soraya Sáenz de Santamaría y a Gaspar Llamazares, ha rebasado en doce meses el plazo de tres con que tenía que haber respondido en uno u otro sentido, dado que en esta materia no existe silencio administrativo.

¿Pero, funcionaría realmente la idea? Técnicamente, la propuesta nace en un Estado que en 2010 fue situado por la ONU en el tercer lugar de e-participa, su índice sobre el desarrollo de la administración electrónica. “Haría falta una sede electrónica en el Congreso y una intranet bajo un servidor público. El voto electrónico no es 100% fiable, pero es más seguro, por ejemplo, que el voto por correo”, enfatiza Jurado.

La democracia 4.0 también se enfrenta al argumento de que un sistema así daría alas,por ejemplo, aquienes defienden la pena de muerte. Moreno matiza: “para eso haría falta modificar la Constitución con una mayoría de dos tercios del Congreso: unos 23 millones de personas tendrían que votar que sí”, una primera vez, y harían falta nuevas votaciones. “Creo que la gente distingue entre votar a Chiquilicuatre por la tele y abordar temas como unos Presupuestos del Estado o una reforma de las pensiones”, confía.

Varias opciones...

1. REUNIÓN DE AMIGOS

La Junta Electoral de Madrid estableció en 105 las plazas reservadas para actos electorales, algo que limita las concentraciones en estos espacios. A pesar de ello, 300 personas del movimiento 15M se concentraron en Sol el 4 de octubre.

2. NARICES DE PAYASO

El comando nariz de payaso propone actuar sobre los carteles electorales contra “el gran circo de las elecciones”.

3. AMAIUR

Según la última encuesta del CIS, Amaiur obtendrá al menos tres diputados en el País Vasco.

3. IZQUIERDA UNIDA

La debacle del PSOE favorece a la formación de Cayo Lara, que con toda seguridad mejorará los resultados obtenidos en 2008.

Recuadro:

LA VALIDEZ DE ACTUABLE

Pese a que cualquier persona con acceso a internet puede enviar la solicitud de Democracia 4.0 al Congreso [a través de la plataforma telemática Actuable.es->http://actuable.es/peticiones/democracia-4-0], el grupo promotor está impulsando la entrega física del escrito. «Lo de Actuable está bien para ganar visibilidad, pero por esa vía las solicitudes no tienen validez jurídica», apunta el abogado sevillano Juan Moreno. Cuando se constituya de nuevo la cámara baja, Democracia 4.0 volverá a promover el envío masivo de cartas o incluso colas de solicitantes frente al Congreso de los Diputados. «Algo nos tienen que responder, y respondan lo que respondan lo tienen que decir con el membrete del Congreso», remacha Juan Moreno.

Licencia:
CC-by-SA
Compartir:

Tipo Artículo:
Normal